

CONSEJO ACADÉMICO

Continuación Resolución 53.- 17-11-2009.-

RESOLUCIÓN 53 DE 2009

(17 de noviembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 47 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2002, QUE CORRESPONDE AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Art. 24 del Acuerdo 066 de 2005 y:

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objeto prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que el programa Especialización en Gerencia Educacional fue creado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 122 del 20 de diciembre de 1993.

Que los Decretos 2566 del 10 de septiembre de 2003 y 1001 de 2006, del Ministerio de Educación Nacional determinan las condiciones de estándares básicos de calidad para los programas de educación superior.

Que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional 961 del 3 de mayo de 2002 se le otorgó acreditación previa y fue registrado mediante código ICFES N° 110653706581500113201.

Que es necesario que el programa de Gerencia Educacional responda a las modificaciones de las Instituciones de Educativas, garantizando la formación profesional de sus egresados con la calidad y competencias que se requieren en los niveles, básico, medio y superior.

CONSEJO ACADÉMICO

Continuación Resolución 53.- 17-11-2009.-

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión N° 36 del 11 de noviembre de 2009, previa recomendación del Comité Curricular, aprobó el proyecto de ajuste al plan de estudios del programa de Especialización en Gerencia Educacional.

Que el Consejo Académico, en sesión N° 38 del 17 de noviembre de 2009, aprobó modificar parcialmente la Resolución 47 del 25 de octubre de 2002, correspondiente al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Gerencia Educacional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo expuesto el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución 47 del 25 de octubre de 2002, correspondiente al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Gerencia Educacional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Art. 2do de la Resolución N° 47 del 25 de octubre de 2002, el cual quedará así:

CAMPOS DE FORMACIÓN	SEMINARIOS	N° créditos
GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Estilos Gerenciales	3
	Planeación Educacional	2
	Gerencia de la Calidad y del Servicio Educativo	2
	Mercadeo Educativo	2
	Diseño, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Educativos	2
	Complementario	2
	CRÉDITOS	13
	GERENCIA ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO HUMANO	Gerencia Estratégica del Desarrollo y el Aprendizaje en la Organizaciones Educativas
Consultoría de Procesos en Organizaciones Educativas		3
Desarrollo de Habilidades Gerenciales		2
CRÉDITOS		8

CONSEJO ACADÉMICO

Continuación Resolución 53.- 17-11-2009.-

INVESTIGACIÓN	Seminario de Investigación	2
	Proyecto de Investigación Educativa	3
	CRÉDITOS	5
TOTAL CRÉDITOS		26

ARTÍCULO TERCERO: El estudiante tomará como mínimo el 50% de los créditos por semestre, previa programación del Comité Curricular.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y siete (17) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico

ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

IYRT/mcdw.